

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Tikuna SpA", y que rola a fojas 82613 número 50375 del Registro de Comercio de Santiago del año 2014, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 23 de junio de 2016.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 24 de junio de 2016.

Carátula: 11050853

Tikuna SpA



LV/MG Santiago, cuatro de noviembre del año dos mil
*N°50375 catorce.- A requerimiento de Tikuna Spa, procedo
CONSTITUCIÓN a inscribir lo siguiente: Eduardo Javier Diez
TIKUNA SpA Morello, abogado Notario Público, Titular de la
C: 9067574 34° Notaría de Santiago, Luis Thayer Ojeda 359,
*ID: 1468059 Comuna Providencia, CERTIFICO: Por escritura
*FR: 277981 pública hoy ante mí, don MARTÍN ELTON DEVES,
chileno, casado, ingeniero, cédula nacional de
identidad N°15.833.383-K, domiciliado en esta
ciudad, Machu Pichu N°9319, Vitacura; y don
JORDI SEBASTIÁN DAGÁ KUNZE, chileno, soltero,
ingeniero, cédula nacional de identidad
N°15.369.420-0, domiciliado en esta ciudad, El
Dante N°4320, dpto. 204, Las Condes;
constituyeron sociedad por acciones, la cual
denominaron "TIKUNA SpA". La sociedad tendrá
por objeto A) producir y/o comercializar
energía eléctrica, producir y/o comercializar
gas natural, comercializar capacidad de
transporte de gas natural y producir y/o
comercializar carbón, vapor y otras fuentes
energéticas de uso tanto industrial como
doméstico. B) construir, adquirir, o promover
las centrales y los proyectos de generación que
considere convenientes y realizar las
actividades conexas y complementarias que se
requieran para ello. C) realizar actividades de
exploración y explotación mineras, necesarias
para el desarrollo y ejecución de los proyectos
de generación energética. D) gestionar

proyectos de eficiencia energética. E) prestar asesorías y servicios técnicos y desarrollar soluciones energéticas directamente y/o a través de terceros. F) ejecutar los actos civiles y mercantiles convenientes o necesarios que conduzcan a la realización del objeto social, tales como adquirir toda clase de bienes, gravarlos con prenda, hipoteca, enajenar toda clase de bienes, tomar dinero en mutuo, contraer obligaciones bancarias y comerciales, emitir, girar, aceptar, endosar y gestionar toda clase de títulos de valores. G) participar en el desarrollo social en las zonas de influencia de sus proyectos, centros productivos y proyectos mediante la ejecución de planes de acción social y/o ambiental. H) participar en otras sociedades y en otras empresas de servicios públicos o en las que tengan como objeto principal la prestación de un servicio o la provisión de un bien indispensable para cumplir su objeto social, así como asociarse para el desarrollo de su objeto social con personas nacionales o extranjeras o formar consorcios con ellas. I) en general, celebrar cualquier acto o contrato que tienda, en el presente o en el futuro, en forma directa al cumplimiento del objeto social. El domicilio es la ciudad de Santiago. Su duración será indefinida. El capital de la sociedad es la suma de \$2.000.000, dividido en

mil acciones ordinarias, de una misma serie, nominativas y sin valor nominal. Las acciones fueron totalmente suscritas y pagadas por Martín Elton Deves y Jordi Sebastián Dagá Kunze en la cantidad de 500 acciones cada uno. Demás estipulaciones, escritura extractada. Santiago, 24 Octubre 2014.- Hay firma electrónica de fecha 03 Noviembre de dos mil catorce.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.

Continuación de Notas Marginales

Rectificación Por extracto de fecha 19/11/2014, inscrito a fojas 87463 N° 53342 del año 2014, el notario Eduardo Diez Morello rectificó la inscripción del centro, según lo indicado en la inscripción. Santiago, 20 de noviembre de 2014 Francisco Barriga.

Modificación Por escritura pública de fecha 6 de agosto de 2015, otorgada en la Notaría de Cosme Fernando Gomila Gatica, cuyo extracto se inscribió a fojas 61562 N° 36047 del año 2015, se modificaron los estatutos de la sociedad del centro. Se aumentó el capital a la suma de 300.000 dólares dividido en 300.000 acciones. Santiago, 21 de agosto de 2015. Luis Maldonado C.